CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 44/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **7 *días del mes de agosto del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017** denominado **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DE CEREMONIAL" - ID Nº 324.738.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

1	SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY	RUC:	5291769-0
2	UDILIO PALMEROLA OTAZU	RUC:	1609329-1
3	DANIA SOLEDAD DE FELICE DE LÓPEZ	RUC:	1835485-8
4	FATIMA DEL PILAR BRIZUELA CACERES	RUC:	3683292-8
5	LILIA COROLINA CANO FRUTOS	RUC:	2341676-9

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la firma:

- ✓ **MISTER KOMBI de SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY**

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a las empresas participantes que dichos sobres podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Se deja constancia la participación de la señora CLAUDIA ELIZABETH SILVA BENITEZ con C.I. N° 2.631.367 quien en representación de la firma MISTER KOMBI de SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY solicita la devolución del sobre oferta presentado en la ocasión, la citada procede al retiro del sobre oferta mencionado más arriba.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 08:15 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Claudia Silva
2631367

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES ÑEEMBUCU